110601

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003672
Fecha: 09/03/2020 - 08:20 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 2 Anexos: 0

Honorable Concejal
NELSON CUBIDES SALAZAR
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28A – 41
Teléfono 2088210
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado Concejo de Bogotá 2020EE2847. Radicado IPES 00110-812-002751.

Respetado Concejal:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto Para la Economía Social – IPES y la misión definida por la Entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado", de manera atenta me permito dar respuesta a sus solicitudes presentadas, en los siguientes términos:

1. ¿Cuántos vehículos tiene cada una de las entidades del Distrito en todos los niveles de la administración asignados para el transporte de directivos y funcionarios adscritos a ellas?

 Respuesta: El Instituto Para la Economía Social – IPES, en la actualidad cuenta con un parque automotor de cinco (5) vehículos, cuatro de estos cumplen labores misionales a las diferentes áreas de la Entidad y uno (1) se encuentra asignado a la dirección general, para uso y desarrollo de las actividades que en función del cargo le asisten.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

En lo referente a la asignación de vehículos para el transporte de directivos y funcionarios, cabe resaltar que la entidad no cuenta con vehículos asignados para el transporte de éstos.

2. ¿Cuántos de esos vehículos son de propiedad del Distrito, cuántos tiene contrato de leasing o arrendamiento cuántos son asignados por la unidad nacional de protección u otra entidad del orden estatal y cuántos de ellos operan por contrato bajo las órdenes del Distrito o de sus entidades? En éste último evento indicar el valor del contrato.

 Respuesta: Contestando su pregunta es necesario indicar que:

 a) Esta entidad en la actualidad no registra vehículo automotor que haya sido asignado por la Unidad Nacional de Protección u otra entidad estatal.
 b) El Instituto Para la Economía Social – IPES, cuenta entre su parque automotor con dos vehículos propios:
 1 Chevrolet Captiva Sport modelo 2017 placa OKZ808 y
 1 Renault Dúster Dynamique modelo 2018 placa OKZ885.
 c) Adicional a los mencionados vehículos de propiedad del IPES, el Instituto cuenta con un contrato de transporte automotor especial que en la actualidad se presta con 3 vehículos, por un valor total del contrato de $451´798.008.

3. ¿Cuál es el monto del parque automotor del Distrito que cumple fines de transporte de directivos y funcionarios o que presta el servicio de protección o cumple funciones misionales de las entidades, indicando según la condición en que se encuentran?

 Respuesta: En el año 2017 el Instituto Para la Economía Social – IPES realizó la adquisición de dos (2) vehículos de placa OKZ808 y OKZ885 por un valor total de $154´606.011.

 Los cuales cumplen la prestación de servicio de transporte para sus funcionarios y contratistas, en el ejercicio de funciones y labores misionales del Instituto Para la Economía Social- IPES.

4. ¿Cuál es el costo, por mes y por año que por concepto de consumo de gasolina, deba asumir cada entidad, respecto de los vehículos que son asignados para el servicio de directivos, transporte de empleados, de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

protección o asignados a labores misionales de dichas entidades? Explicar monto individual y monto global.

Respuesta: El Instituto Para la Economía Social – IPES, cuenta entre su parque automotor con dos vehículos de placas OKZ808 y OKZ885, los cuales son utilizados de manera exclusiva para el desplazamiento de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

Para el año 2019 los pagos realizados a la Organización TERPEL S.A., proveedor de combustible para los vehículos propios del Instituto fueron:

MES (año 2019)	VALOR
Enero	$1.202.183
Febrero	$1.186.085
Marzo	$1.725.516
Abril	$1.550.433
Mayo	$ 1.837.009
Junio	$ 663.832
Julio	$1.798.196
Agosto	$1.776.348
Septiembre	$1.625.889
Octubre	$1.660.343
Noviembre	$1.350.571
Diciembre	$1.569.948
VALOR TOTAL PAGADO 2019	**$17.946.353**

5. ¿Cuál es la justificación para que directivos o empleados de las entidades tengan vehículo asignado, con cargo al presupuesto de las entidades en los costos que ellos representan para el Distrito?

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Respuesta: El Instituto Para la Economía Social – IPES, no tiene vehículos de su propiedad o contratados asignados a funcionarios en particular, los vehículos cumplen con las funciones designadas de acuerdo a la misionalidad de la Entidad.

Finalmente, manifiesto total disponibilidad a dar contestación a cualquier otra inquietud.

Cordial saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Copia: Doctora Margarita Barraquier Sourdis, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá - Respuesta Radicado 2-2020-5448

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marcos Alberto Gómez Rivera – Técnico Operativo	Marcos Gomez R.	09/03/20
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suárez – CPS 1390436 de 2020		
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez – CPS 028 de 2020		
Aprobó	Gloria Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa Financiera		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co